



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2068/2026 en el cual la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651), solicitó licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651) solicitó licencia extraordinaria con goce de haberes con el objetivo de finalizar la carrera de posgrado "Especialización en planificación y diseño del paisaje" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que lo solicitado encuadra en el art. 49°, Apartado II, Inciso e) punto 2), del DN N° 1246/2015.

Que la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651) revista como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural en su reunión del día 7 de abril de 2026 avaló la solicitud.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en su sesión de fecha 29 de abril de 2026, otorgó acuerdo a lo peticionado, accediendo a que la licencia se conceda en dos tramos.

Que al respecto se dictaron las RD N° 426 y 479/2026, las cuales contienen errores de revisión que corresponde salvar mediante nuevo acto administrativo expreso.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional".

Que el Decanato dispuso el dictado de acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes por estudio, a la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651), en sus funciones de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, a partir del 28 de mayo de 2026 y hasta el 28 de agosto de 2026 (primer tramo); y desde el 27 de noviembre de 2026 al 27 de febrero de 2027 (segundo tramo). Dicha licencia encuadra en el art. 49°, Apartado II, Inciso e) punto 2), del DN N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- La licencia referida en el Artículo precedente, se concede a los fines de concluir la carrera de posgrado "Especialización en planificación y diseño del paisaje" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (Categorizada A por CONEAU).

ARTÍCULO 3°.- La citada docente deberá presentar el informe detallando las tareas realizadas en uso de la misma; en el término de cuarenta y cinco (45) días posteriores de concluida su licencia.

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto las resoluciones emitidas por el Decanato: RD N° 426/2026 y 479/2026.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas